

PLAN DE GASTO PÚBLICO 2020

OBJETIVO GENERAL - Optimizar la administración de los recursos financieros en términos de asignación, uso y ejecución garantizando el cumplimiento de la promesa de valor al ciudadano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Consolidar, racionalizar y garantizar los recursos requeridos necesarios para la operación de la Unidad.
2. Coordinar y controlar la ejecución eficiente del presupuesto asignado a la UGPP.

ESTRATEGIAS

Armonizando el presupuesto asignado a la Unidad con el Plan Anual de Adquisiciones y monitorear de manera mensual la ejecución por áreas a nivel de compromisos y obligaciones, estableciendo para cada área una meta anual acumulada de ejecución.

Informando de manera oportuna a cada gestor de recursos la ejecución del presupuesto del cual es responsable.

Informando a cada supervisor la ejecución de recursos de los contratos de los cuales es supervisor.

Anticipando la ejecución de obligaciones y depuración de compromisos, de tal manera que ante la posibilidad de inexistencia de período de transición para cierre 2020, no afecte a la unidad las directrices al respecto.

RESULTADOS ESPERADOS

La ejecución de compromisos y obligaciones deseada es la que a continuación se muestra:

RUBRO	PTO ASIGNADO 2020	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2019				REZAGO PERMITIDO
		COMPROMISOS PROYECTADOS	% DE EJECUCIÓN PROYECTADA	OBLIGACIONES PROYECTADAS	% DE EJECUCIÓN PROYECTADA	RESERVAS - CXP
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	194.235	193.339	99,54%	191.971	98,83%	1.368
SERVICIOS PERSONALES DE NOMINA	94.397	94.000	99,58%	94.000	99,58%	0
ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	83.380	82.916	99,44%	81.712	98,00%	1.204
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.449	16.415	99,79%	16.251	98,80%	164
IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	9	8	92,39%	8	92,39%	-
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	6.888	6.796	98,67%	6.117	88,80%	680
PROYECTO DE REGISTRO UNICO DE APORTANTES -RUA-	741	724	97,69%	651	87,92%	72
MEJORAMIENTO DEL SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	6.147	6.072	98,78%	5.465	88,91%	607
TOTALES	201.123	200.136	99,51%	198.088	98,49%	2.048

Con los indicadores esperados se busca:

- ✓ Garantizar la totalidad de recursos para el cumplimiento del cometido estatal de la Unidad.



- ✓ Utilizar la totalidad de los recursos asignados.
- ✓ Ser eficientes en la utilización de recursos que se destinan de manera anual a la Unidad.
- ✓ Evitar posibles pérdidas de apropiación ante la supresión del período de transición.

PROYECTO DE INVERSIÓN

La UGPP cuenta con dos proyectos aprobados y viabilizados para su ejecución, que asciende a la suma de \$6.688 millones de pesos, la meta de realización de estos recursos es del 100%, la apropiación y descripción se muestra a continuación:

RUBRO	PTO ASIGNADO 2020	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2019				REZAGO PERMITIDO
		COMPROMISOS PROYECTADOS	% DE EJECUCIÓN PROYECTADA	OBLIGACIONES PROYECTADAS	% DE EJECUCIÓN PROYECTADA	RESERVAS - CXP
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	6.888	6.796	98,67%	6.117	88,80%	680
PROYECTO DE REGISTRO UNICO DE APORTANTES -RUA-	741	724	97,69%	651	87,92%	72
MEJORAMIENTO DEL SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	6.147	6.072	98,78%	5.465	88,91%	607
TOTALES	6.888	6.796	98,67%	6.117	88,80%	680

Objetivo específico: Fortalecer los servicios tecnológicos que apoyan la gestión de la entidad.

Se definió la estrategia de tecnologías de la información con requerimientos detallados en el presente proyecto, para el fortalecimiento institucional de la UGPP basado en los sistemas de información y de comunicaciones, actividades de control y fiscalización de aportes parafiscales y gestión de pensiones asociadas con la entidad. Se resalta que las fuentes de información que almacena la UGPP contienen información de aportantes, cotizantes, afiliados y morosos que se encuentran en proceso de fiscalización abierto por la UGPP.

La UGPP procesa información de las administradoras de Salud, Pensión, Riesgos y Cajas de Compensación Familiar para cuantificar una cartera presunta del SPS de alrededor 8,7 billones con corte a febrero de 2014, gestionar alrededor de 2.835 denuncias durante el 2013, hacerle seguimiento a aportantes beneficiarios de la Ley 1429 de 2010, e informarle a alrededor de 700.000 cotizantes del SPS, sobre descuentos y aportes que realiza su empleador.